



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-007, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA ENTRE AV. JUAN PABLO II (PUENTE JUAREZ) Y CALLE HEROES DE NACOSARI, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA."

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE CELEBRA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA PARA DAR A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO DE LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54, 57, 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR ACABO LOS TRABAJOS DE: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA ENTRE AV. JUAN PABLO II (PUENTE JUAREZ) Y CALLE HEROES DE NACOSARI, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA."

EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, UBICADA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE EN BASE AL DICTAMEN DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 13:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ING. JOSE HERIBERTO TIRADO MEAVE JEFE DE CONCURSOS Y NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL I.M.N. LUIS GERARDO NUÑEZ GUTIERREZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

CON BASE EN EL DICTAMEN DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO MUNICIPAL DE OBRA, SE EVALUARON LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, POR LOS LICITANTES:

1.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.
2.-	CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V.
3.-	MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
4.-	DESARROLLOS GPAC S.A. DE C.V.
5.-	CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.
6.-	OMEGAING S.A. DE C.V.
7.-	HARCON DESARROLLOS S.A. DE C.V.
8.-	OTAM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
9.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.
10.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.
11.-	QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.	PROPUESTA TECNICA: 39.00 PUNTOS (SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA: 49.00 PUNTOS (SOLVENTE)





**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No.JMA-GC-2020-LP-007, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA ENTRE AV. JUAN PABLO II (PUENTE JUAREZ) Y CALLE HEROES DE NACUZARI, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA."

		<p><b>TOTAL: 88.00 PUNTOS</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b> -CALIDAD DE LA OBRA: 18.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 9.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 7.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 2.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00</p> <p><u>-PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA SOLVENTE, PERO DESECHADA POR NO REUNIR LA PUNTUACION MAXIMA.</u></p> <p><b>FUNDAMENTO:</b> La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	<b>CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V.</b>	<p><b>PROPUESTA TECNICA: 39.50 PUNTOS (SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b></p> <p><b>TOTAL: 39.50 PUNTOS</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b> -CALIDAD DE LA OBRA: 17.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 8.50 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 10.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 1.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00</p> <p><u>EN EL DOC. AE-9.-ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS. EN LA INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES OMITIO CONSIDERAR LA PARTE CORRESPONDIENTE DE PRUEBA HIDROSTATICA EN LOS FOLIOS: 00096 AL: 000117.</u></p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>20.-Cuando el licitante no presente uno o varios análisis de precios unitarios o que éstos estén incompletos.</p> <p>26.-Omitir firmar autógrafamente el catálogo de conceptos y el programa de obra que deben ser firmados en cada una de sus hojas.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b> La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-007, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA ENTRE AV. JUAN PABLO II (PUENTE JUAREZ) Y CALLE HEROES DE NACOZARI, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA."

3.-	<b>MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.</b>	<p><b>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b></p> <p><b>TOTAL: 0.00 PUNTOS</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b> -CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00 -CONTENIDO NACIONAL: 0.00</p> <p>EN EL DOC. <b>AT-2.-</b> PRESENTA LISTADO INCOMPLETO DE MAQUINARIA "SIN DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO", FOLIO: 000205.</p> <p>EN EL DOC. <b>AT-11 B.-</b> "LISTADO DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE", CONSIDERA LA HERRAMIENTA MENOR DOS VECES, CON DIFERENTE PORCENTAJE ENTRE SI. Y DE IGUAL FORMA LA HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO DE SEGURIDAD (%) mo. ESTA CARGADO EL PORCENTAJE SOBRE LA MANO DE OBRA. Y ERRONEAMENTE INCLUIDO A MATERIALES.</p> <p>EN EL DOC. <b>AT-12 Y AT-12A.-</b> NO PRESENTA LA PRIMA DE RIESGO VIGENTE DE LA EMPRESA Y NO PRESENTA LA IMPRESIÓN DE LA HOJA DEL U.M.A. VIGENTE.</p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.</p> <p>15.-La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
5.-	<b>CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.</b>	<p><b>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b></p> <p><b>TOTAL: 0.00 PUNTOS</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b> -CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00</p>





**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-007, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA ENTRE AV. JUAN PABLO II (PUENTE JUAREZ) Y CALLE HEROES DE NACOSARI, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA."

		<p>-CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00 -CONTENIDO NACIONAL: 0.00</p> <p>EN EL DOC. <u>DA-10.-</u> LA OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL INFONAVIT. <u>PRESENTAN OPINIONES VENCIDAS</u>, FOLIO: 243 Y 244.</p> <p>EN EL DOC. <u>AT-11 B.-</u> "LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION", CONSIDERA LA HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO DE SEGURIDAD (%) mo. ESTE PORCENTAJE ESTA CARGADO A LA MANO DE OBRA. Y ERRONEAMENTE INCLUIDO EN DOCUMENTO ANTES MENCIONADO.</p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.</p> <p>15.-La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
6.-	<b>OMEGAING S.A. DE C.V.</b>	<p><b>PROPUESTA TECNICA: 49.00 PUNTOS (SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b></p> <p><b>TOTAL: 49.00 PUNTOS</b></p> <p><b><u>VALUACION TECNICA:</u></b></p> <p>-CALIDAD DE LA OBRA: 18.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 11.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 12.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 5.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00</p> <p><b><u>-PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO, AE-12. POR REBASAR EL PRESUPUESTO BASE.</u></b></p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>27.- Las propuestas económicas que no estén comprendidas dentro del rango</p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-007, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA ENTRE AV. JUAN PABLO II (PUENTE JUAREZ) Y CALLE HEROES DE NACOZARI, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA."

		<p>del presupuesto base y el 20% inferior a dicho presupuesto, serán desechadas en base al artículo No.54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Sinaloa.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
7.-	<b>HARCON DESARROLLOS S.A. DE C.V.</b>	<p><b>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b></p> <p><b>TOTAL: 0.00 PUNTOS</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b> -CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00 -CONTENIDO NACIONAL: 0.00</p> <p>EN EL DOC. <u>DA-10.-</u> LA OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. <u>PRESENTA OPINION VENCIDA</u>, FOLIO: 00140.</p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.</p> <p>15.-La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
8.-	<b>OTAM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.</b>	<p><b>PROPUESTA TECNICA: 44.00 PUNTOS (SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b></p> <p><b>TOTAL: 44.00 PUNTOS</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b> -CALIDAD DE LA OBRA: 17.00 PUNTOS</p>





**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-007, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA ENTRE AV. JUAN PABLO II (PUENTE JUAREZ) Y CALLE HEROES DE NACUZARI, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA."

		<p>-CAPACIDAD DEL LICITANTE: 9.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 11.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 4.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00</p> <p>EN EL DOC. <u>AE-13.-</u> REFERENTE A CHEQUE CRUZADO CON EL 5 % DE LA PROPUESTA. (NO LO ADJUNTA).</p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.</p> <p>15.-La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
9.-	<b>CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.</b>	<p><b>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b></p> <p><b>TOTAL: 0.00 PUNTOS</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b></p> <p>-CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00 -CONTENIDO NACIONAL: 0.00</p> <p>- EN EL DOC. <u>DA-10.-</u> REFERENTE A CARTA DE OPINION POSITIVA INFONAVIT E IMSS (NO PRESENTA LA CARTA DE OPINION DEL INFONAVIT Y LA CARTA OPINION DEL IMSS ES ILEGIBLE).</p> <p>- EN EL DOC. <u>AT-12 Y AT-12A.-</u> ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL. (DEBERA INCLUIR COPIA FOTOSTATICA, DE DOCUMENTO VIGENTE DE LA PRIMA DE RIESGO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERA SER REPRESENTADO EN LOS CALCULOS CORRESPONDIENTES DE FACTOR DE SALARIO REAL). Y RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION UMA 2020), PRESENTAR COPIA DOCUMENTO VIGENTE. ADEMÁS DEBERA INCLUIR COPIA FOTOSTATICA, DE DOCUMENTO VIGENTE DE LA PRIMA DE RIESGO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERA SER REPRESENTADO EN LOS</p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-007, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA ENTRE AV. JUAN PABLO II (PUENTE JUAREZ) Y CALLE HEROES DE NACOZARI, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA."

	<p><u>CALCULOS CORRESPONDIENTES DE FACTOR DE SALARIO REAL. (NO ANEXA PRIMA DE RIESGO Y NO ANEXA LA CARTA DEL UMA 2020).</u></p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.</p> <p>15.-La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
10.-	<p><b>CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b></p> <p><b>TOTAL: 0.00 PUNTOS</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b> -CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00 -CONTENIDO NACIONAL: 0.00</p> <p>EN EL DOC. <u>DA-10.-</u> LA OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE INFONAVIT. <u>PRESENTA OPINION CON ADEUDOS</u>, FOLIO: 0000157.</p> <p>EN EL DOC. <u>AT-11 B.-</u> "LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION", CONSIDERA LA HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO DE SEGURIDAD (%) mo. ESTE PORCENTAJE ESTA CARGADO A LA MANO DE OBRA. Y ERRONEAMENTE INCLUIDO EN DOCUMENTO ANTES MENCIONADO. FOLIO: 0000455</p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su</p>





**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-007, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA ENTRE AV. JUAN PABLO II (PUENTE JUAREZ) Y CALLE HEROES DE NACOZARI, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA."

		<p>solvencia.</p> <p>15.-La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
11.-	<b>QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.</b>	<p><b>PROPUESTA TECNICA: 41.00 PUNTOS (SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA: 0.00 PUNTOS (SOLVENTE)</b></p> <p><b>TOTAL: 0.00 PUNTOS</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-CALIDAD DE LA OBRA: 18.00 PUNTOS</li><li>-CAPACIDAD DEL LICITANTE: 11.00</li><li>-EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 8.00</li><li>-CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 1.00</li><li>-CONTENIDO NACIONAL: 3.00</li></ul> <p><u>- PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO, AE-12. POR REBASAR EL PRESUPUESTO BASE.</u></p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>27.- Las propuestas económicas que no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base y el 20% inferior a dicho presupuesto, serán desechadas en base al artículo No.54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Sinaloa.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

**RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES.**

- PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISION DE LO TECNICO: **06 (SEIS)**
- PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISION DE LO ECONOMICO: **02 (DOS)**

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS LICITANTES Y PUNTOS OBTENIDOS:**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*





**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-007, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA ENTRE AV. JUAN PABLO II (PUENTE JUAREZ) Y CALLE HEROES DE NACUZARI, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA."

	RAZON SOCIAL	PRESUPUESTO BASE	PUNTOS TECNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL PUNTOS
	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.	\$ 6'810,164.74 M.N. MAS I.V.A.			
1.-	DESARROLLOS GPAC S.A. DE C.V.	\$ 6'644,847.90	44.00	50.00	94.00
2.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.	\$ 6'666,658.04	39.00	49.00	88.00
3.-	OMEGAING S.A. DE C.V.	\$ 6'882,407.79	49.00	0.00	49.00
4.-	OTAM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 6'290,059.48	44.00	0.00	44.00
5.-	QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	\$ 6'872,079.29	41.00	0.00	41.00
6.-	CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V.	\$ 6'430,826.30	39.50	0.00	39.50

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.**

DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DE LA JUMAPAM, LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, EMITE EL FALLO A FAVOR DEL LICITANTE: **DESARROLLOS GPAC S.A. DE C.V.** Con un importe de \$ 6'644,847.90 (Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Siete Pesos 90/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA JUMAPAM, Y ADEMAS ES LA PROPUESTA QUE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS TECNICAS Y ECONOMICAS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACION. PARA LLEVAR ACABO LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA ENTRE AV. JUAN PABLO II (PUENTE JUAREZ) Y CALLE HEROES DE NACUZARI, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA." UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE GERENCIA DE CONSTRUCCION, CITA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO MAZATLAN, SINALOA. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 44 DÍAS NATURALES.

ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA JUMAPAM, CITA EN AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 6'810,164.74 M.N. MAS I.V.A	





**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-007, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA ENTRE AV. JUAN PABLO II (PUENTE JUAREZ) Y CALLE HEROES DE NACUZARI, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA."

1.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.	\$ 6'666,658.04 M.N. PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA SOLVENTE, PERO DESECHADA POR NO REUNIR LA PUNTUACION MAXIMA.	
2.-	CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V.	\$ 6'430,826.30 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO	
3.-	MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 6'355,563.72 M.N. PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA NO SOLVENTE, DESECHADA POR PRESENTAR INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS EN EL ASPECTO TECNICO.	
4.-	DESARROLLOS GPAC S.A. DE C.V.	\$ 6'644,847.90 M.N. MEJOR PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA, POR HABER OBTENIDO LA PUNTUACION MAXIMA.	
5.-	CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE CV.	\$ 6'387,933.62 M.N. PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA NO SOLVENTE, DESECHADA POR PRESENTAR INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS EN EL ASPECTO ADICIONAL - TECNICO	
6.-	OMEGAING S.A. DE C.V	\$ 6'882,407.79 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO, POR REBASAR EL PRESUPUESTO BASE.	
7.-	HARCON DESARROLLOS S.A. DE C.V.,	\$ 6'600,101.62 M.N. PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA NO SOLVENTE, DESECHADA POR PRESENTAR INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS EN EL ASPECTO ADICIONAL.	
8.-	OTAM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.,	\$ 6'290,059.48 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO. POR FALTA DE CHEQUE CRUZADO EN DOC. AE-13.	
9.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	\$ 6'364,631.46 M.N. PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA NO SOLVENTE, DESECHADA POR PRESENTAR INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS EN EL ASPECTO ADICIONAL - TECNICO.	
10.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.	\$ 6'633,452.59 M.N. PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA NO SOLVENTE, DESECHADA POR PRESENTAR INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS EN EL ASPECTO ADICIONAL - TECNICO.	





**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-007, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA ENTRE AV. JUAN PABLO II (PUENTE JUAREZ) Y CALLE HEROES DE NACUZARI, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA."

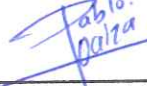
11.-	QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	\$ 6'872,079.29 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO, POR REBASAR EL PRESUPUESTO BASE.	
------	---	--	--

**FIRMAS FUNCIONARIOS PUBLICOS**

**GERENTE CONSTRUCCION  
DE JUMAPAM**

  
ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO.

**GERENCIA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.  
AUDITOR DEL DPTO. DE OBRA PUBLICA**

  
ING. PABLO LOAIZA MENDOZA

**JEFE DE CONCURSOS Y NORMATIVIDAD  
DE JUMAPAM.**

  
ING. JOSE HERIBERTO TIRADO MEAVE

**JEFE DE SUPERVISION DE OBRAS DE JUMAPAM.**

  
ING. JORGE ALBERTO ELIZALDE OROZCO

**POR LA GERENCIA DE PLANEACION FISICA  
DE JUMAPAM.**

  
ARQ. KELLY MAYLEN MEXIA RENDON

ULTIMA HOJA DE LICITACION: JMA-GC-2020-LP-007, OBJETO: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA ENTRE AV. JUAN PABLO II (PUENTE JUAREZ) Y CALLE HEROES DE NACUZARI, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA."